Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1562 de 2013

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Consejo Directivo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de abril de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gustavo A. Espinosa, Presidente.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé; y señor Representante Gonzalo Novales.
INVITADOS:	Señora Presidenta del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, socióloga Mariana González Guyer; doctoras Mirtha Guianze y Ariela Peralta y doctor Juan Faroppa.

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, socióloga Mariana González, Presidenta, y a las doctoras Mirtha Guianze y Ariela Peralta y al doctor Juan Faroppa.

SEÑORA GONZÁLEZ.- En primer lugar, agradecemos la invitación.

En segundo término, pedimos disculpas porque uno de los integrantes del Consejo Directivo, el doctor Juan Raúl Ferreira, no ha podido asistir debido a que le han colocado un marcapasos.

Desde el año pasado y a través de diversas conversaciones y notas, venimos manifestando el interés de llegar a este encuentro debido a la interconexión que tienen esta Comisión y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Es oportuna esta instancia para definir cómo colaborar, cooperar y retroalimentar el trabajo de cada uno desde diferentes esferas, pero muchas veces con problemáticas que son comunes, abordando denuncias que tanto pueden llegar a esta Comisión y luego nos las trasladan, como a nuestra Institución. Por ejemplo, al entrar a esta Sala escuché hablar de un caso que creo en este momento estamos abordando. Es fundamental buscar la forma de no duplicar esfuerzos sino potenciarlos, desde estos ámbitos.

Reitero el agradecimiento para empezar a establecer este tejido de cooperación y los mejores caminos de colaboración.

SEÑORA PERALTA.- Comparto totalmente las expresiones de la Presidenta de la Institución. En ese sentido, quisiéramos conocer la agenda de la Comisión; estamos armando la nuestra. Siempre hay temas que urgen que debemos considerar por nuestros mandatos y responsabilidades mutuas, pero también podemos construir agendas comunes.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto recibirlos. Este intercambio es bueno por el planteo que hacía la Presidenta. Esta Comisión siente que es la mamá de la Institución, porque trabajó en el proyecto que le dio origen. Trabajamos mucho para generar esa institucionalidad con todas las características que tiene. Además, seguimos atentamente cómo esta Institución empezó a dar sus primeros pasos y los siguientes. Además, afectivamente la tenemos presente, no solo desde el punto de vista del trabajo.

Tenemos que ayudarnos mutuamente a que se entienda que tenemos roles distintos, lo que no se ha logrado por parte de los integrantes de la Comisión, por una inercia que nos llevó a fungir una institución de defensoría para plantear algunos temas que la población interpretaba que no había ámbitos para hacerlo, pero generar una cultura diferente lleva tiempo. Hay muchos temas que deberían ir directamente a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero siguen viniendo a la Comisión, y los seguimos atendiendo como si fueran nuestros. Algunos los derivamos, pero otros los seguimos asumiendo, lo que nos lleva a no poder trasladar a la gente el rol de esa institucionalidad que creamos a nivel parlamentario con mucha convicción. En ese sentido, la tarea es difundir el lugar que ocupa en nuestra sociedad esta nueva institucionalidad que en junio va a cumplir un año de funcionamiento. Es un funcionamiento complejo, porque al estar dentro de la misma Casa que está la Comisión de Derechos Humanos, no se dibuja ante la ciudadanía como algo diferente, como una institución distinta, como un ámbito y competencias distintas. La poca visibilidad, más la dificultad en establecer en la población los roles, hace que los cometidos de cada institucionalidad sigan siendo difusos, independientemente de que la ley los tiene claros.

Además, esta Comisión tiene un Reglamento vetusto que le otorga algunas potestades o facultades que ya no le son propias. Por ejemplo, también creamos el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, que estaba en esta Comisión.

Por otro lado, esta Comisión solamente existe en la Cámara de Representantes, en el Senado no. Es probable que el relacionamiento que la Institución tiene con el Senado sea diferente al de Diputados, porque acá hay un lugar en donde muchas veces la gente viene a plantear cosas que en el Senado no puede.

También tenemos instituciones que si bien sus cometidos están definidos en el artículo 10 de la ley de creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, tienen potestades que se superponen. Tengo claro que en la coordinación permanente de trabajo con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario se ha buscado la forma de coordinar y no sobreponer actuaciones pues sería desgastante y contraproducente.

Entonces, veo ese primer escollo que es importante. A veces vienen personas a hacer planteos luego de que fueron a la Institución y cuando la respuesta de esta no les satisfizo o cuando les satisfizo pero para reforzar lo que se expresó, se pide una entrevista a esta Comisión. También ocurre lo contrario, es decir, vienen a la Comisión -en el acierto o en el error decidimos recibirlos y acá todos somos responsables- delegaciones que nos solicitaban ser recibidas y después van a la Institución Nacional con la versión taquigráfica de esta Comisión. Todo esto genera que los roles no sean claros.

Una de las tareas principales que tenemos es marcar la diferencia de los roles de cada institución. Esta Comisión asesora al Parlamento en materia de derechos humanos y ustedes conforman una institución autónoma del Parlamento, con anclaje presupuestal, etcétera.

Tenemos la certeza —me hago cargo de mis expresiones- de que los informes que ustedes han generado a partir de solicitudes del propio Senado o de la Cámara que hemos analizado —a veces los he compartido "in totum" y otras no- son interesantes porque constituyen un disparador para proseguir trabajando en la actividad parlamentaria o reflexionar sobre algunas cuestiones. Por ejemplo, tenemos un informe de la Institución Nacional sobre las llamadas leyes de reparación que he analizado —lo voy a seguir haciendo y

seguramente se va seguir trabajando-, y una de las leyes no tuvo origen ni diligenciamiento en esta Comisión —me refiero a la Ley Nº 18.033–, pero sí la Nº 18.596. Existe ese "feedback".

Entonces, habrá que ver qué puede servir para enriquecer el objetivo de todos que es la promoción, defensa y vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Me parece que ese es el gran paraguas con el que deberíamos hacer el intercambio y trabajar independientemente, con las autonomías que tenemos.

SEÑOR FAROPPA.- Reitero el agradecimiento por esta instancia; esperamos que se repita e, inclusive, que se puedan establecer con cierta regularidad y permanencia, más allá de que podamos tener reuniones especiales para analizar algún asunto de urgencia.

Sin perjuicio de la independencia y de la autonomía del organismo, somos conscientes de que constituimos una institución del Poder Legislativo. Sin lugar a dudas, por naturaleza y por mandato, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes es con la que tenemos una relación más afín en el Parlamento Nacional por la temática que tocamos, más allá de que todas las Comisiones —desde la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social hasta la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración- tienen que ver con los derechos humanos, porque el Estado tiene que ver con los derechos humanos. Por eso, más allá de esa autonomía, creo que debemos tener una relación más cercana, porque de lo que se trata es de crear institucionalidad y de favorecer y fortalecer las capacidades del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Con ese fin, resulta necesario buscar todas las alianzas y las contrapartes que se requieran.

Propongo —lo hago a título personal, sugiriendo que lo tratemos en el Consejo Directivo- que en caso de que no vulnere nuestra autonomía y de que no se genere alguna molestia en las Comisiones que nos solicitan informes, enviemos una copia de los informes que producimos a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, tanto los informes genéricos como los que se solicitan por asuntos específicos. Por ejemplo, ahora estamos trabajando en un proyecto de reparación a las víctimas y de creación de un Comisionado a cargo del derecho de las víctimas y de sus causahabientes, etcétera. Es algo para discutir. Por supuesto, los señores Diputados tienen más experiencia que nosotros en esta materia. Si no genera rispidez enviar a la Comisión de Derechos Humanos una copia del informe que solicitó la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, así lo haremos para que tengan claro por dónde vamos y como forma de coordinación, por si ese tema llega aquí, a este ámbito parlamentario.

Con respecto a las competencias, más allá de que tenemos la facultad de realizar recomendaciones a todos los Poderes del Estado y, en especial, al Poder Legislativo para la modificación o adecuación de determinado tipo de normas, es evidente que hay algunos temas —la señora Diputada Payssé hizo referencia a una de las leyes de reparación- que requieren mayor decisión política que otros. Sin duda, todos tienen que ver con aspectos políticos, pero una cosa es una denuncia por la eventual violación de un derecho a una persona individual que reclama no haber recibido determinadas garantías de un derecho humano y otra diferente cuando se trata de colectivos, sobre los que ya hay normas jurídicas vigentes en aplicación, que tienen procesos de adecuación complejos porque necesitan iniciativa del Poder Ejecutivo o porque son asuntos que se han discutido desde hace mucho tiempo. Entonces, quizás —estoy pensando en voz alta, planteando temas que hemos tocado en conjunto-, en algunos asuntos podríamos tener un intercambio mayor; asimismo, nuestra contraparte, la persona que viene a hacer la denuncia, podría tener una relación más directa con el sistema político, que es el que va a tomar decisiones.

Tenemos claro que nunca recomendamos medidas concretas; tenemos claro nuestras limitaciones institucionales. Por eso, no nos corresponde decir al legislador que debe redactar un artículo de determinada forma, pero sí podemos decirle que se recomienda regular sobre tal tema. ¿Cómo se regula? ¿Cómo se redacta la norma? Obviamente, es un trabajo que corresponde al legislador. Sin embargo, para analizar los temas globales que incorporan a colectivos, que requieren decisiones políticas que involucran a los sectores con representación política en el Parlamento, quizás se pueda hacer algún tipo de intercambio más fluido.

Quiero hacer dos avisos parroquiales. En primer lugar, nos hemos sentido muy bien recibidos y tratados en esta Casa durante todos estos meses, pero ha llegado el momento de que empiecen a sentir el síndrome del nido vacío, porque sus hijos van a abandonar la casa. Tenemos la necesidad de contar con más espacio. Hemos concretado prácticamente los diez pases en comisión —creo que falta uno-; somos cinco Directores y tenemos a algunas personas con contratos de obra, realizando trabajos puntuales. O sea, es mucha gente para

el espacio que tenemos. Eso complica nuestra relación con las personas que vienen a presentar una denuncia, porque no les podemos dar el ámbito de privacidad y de respeto que requieren y merecen. Por ese motivo, en algunas semanas nos vamos a mudar para una oficina que está en la Plaza Independencia, frente a la Puerta de la Ciudadela; la alquilamos por un año, porque calculamos que ese es el tiempo que demorará la obra de reparación total de nuestra nueva sede, que es el ex Calen, donde funcionaron otros organismos.

En segundo término, estamos trabajando en algunos ajustes a nuestra normativa —seguramente los señores Diputados tendrán una participación activa-, tanto a la Ley Nº 18.446 como a la ley modificativa, porque se requieren algunos ajustes, específicamente, desde el punto de vista administrativo de la institución. No se trata de aspectos sustantivos. La doctora Peralta está trabajando en un borrador de proyecto de reglamento, en el que participaron la doctora Guianze y algunos colegas técnicos que están colaborando con nosotros. Pero más allá de los aspectos del reglamento, que es muy específico, hay algunas normas que tienen que ver, fundamentalmente, con la inserción de esta institución en la estructura del Poder Legislativo. Hasta ahora, hay algunos vacíos y estamos en una especie de cuarta dimensión, porque estamos, pero no estamos. Eso complica algunas cosas desde el punto de vista operacional, como compras, contrataciones, llamados a concurso, etcétera. Son problemas que se han ido resolviendo con buena voluntad, pero a veces llevan más tiempo del necesario. Entonces, es muy posible que presentemos un proyecto de ley, con muy pocos artículos —quizás requiramos vuestro consejo para saber cuál sería la vía más adecuada-, para hacer algunos ajustes que tienen que ver con la forma de funcionamiento, apuntando a resolver las dificultades que se han generado, que tienen que ver con los tiempos en los que se aprobó la ley, que fueron muy especiales, en los que había mucha urgencia. Para nosotros, es sustancial realizar estos ajustes normativos para el buen funcionamiento de la institución.

SEÑORA GUIANZE.- Agradecemos que nos hayan recibido.

Vuelvo sobre un punto que el señor Faroppa recién explicó. Nos vamos a mudar a una sede propia, lo que me parece que es muy importante para marcar nuestro perfil. Actualmente, tenemos algunas dificultades —no sé si llamarlas así-, porque hay que aclarar a la gente, cuando llega, qué es el Instituto y que nosotros no tenemos ninguna vinculación partidaria. Es bastante difícil que la gente piense que somos un organismo independiente, cuando concurre a un lugar en el que hay cartelería partidaria; la gente se acerca pensando que vendrá a ver a un político. Esa es una primera aclaración. Mucha gente que concurre al Instituto se dirige a nosotros refiriéndose a una Comisión e invocando a determinadas personas como si estuviéramos obedeciendo a mandatos o respondiendo a determinados partidos. Inclusive, en una oportunidad me trataron de Diputada.

Estamos aquí dentro sin identidad, como una Comisión más. Además, debemos subrayar nuestra independencia, pero no queda muy claro para la gente que viene que no somos un órgano del Parlamento que responda a determinados intereses.

Asimismo, se deben aclarar nuestros roles. Sé que el Reglamento de ustedes debe ser comprensivo; no lo conozco, pero lo imagino, porque hace tiempo veía en los expedientes judiciales, por ejemplo, que las personas habían venido aquí en medio de un expediente judicial. Había algunos problemas que sí eran propios de esta Comisión. Entonces, la gente concurre al Instituto con versiones taquigráficas —como dijo la señora Diputada Payssé- o viene aquí después de haber concurrido al Instituto, porque considera que son diversas instancias las que va recorriendo. Es muy difícil aclarar esto a la gente, porque los demandantes siempre buscan muchos lugares donde ir; así como vienen aquí, probablemente después vayan a Presidencia, a los partidos políticos y a distintos lugares, buscando dónde será mejor atendido y obtendrá la mejor respuesta.

El ejemplo del Comisionado Parlamentario es claro, porque no duplicamos competencia con él. Cuando alguien concurre por un problema carcelario, le informamos el mecanismo que existe y lo pasamos al Comisionado Parlamentario; hablamos con él y después lo reforzamos con un mail o con una comunicación escrita. No sé cuál podría ser la mejor manera de relacionarnos nosotros para no duplicar. Hace unos días estuvimos analizado si podíamos rechazar "in límine" determinado asunto o si debíamos atender a la gente por razones humanitarias, tomando su caso y orientándolos, como si fuera una consulta. Algunas cuestiones son de índole política, en las que no nos metemos; en ese caso, podemos explicar a quienes lo planteen que deben dirigirse a determinado lugar del Parlamento. No sé si podríamos llegar a una coordinación para que no hagamos esa duplicación. Cuando las personas vienen aquí a hacer una denuncia, quizás puedan

explicarles el alcance de nuestra competencia a efectos de no recibir esa denuncia, porque la mayoría de las veces se recibe dos veces.

SEÑORA GONZÁLEZ GUYER.- Lo que planteaba la doctora Guianze es clave. Soy un poco menos optimista. Cuando la gente está buscando respuestas a sus problemas, por más que se le aclare la situación, trata de golpear todas las puertas. En todo caso, debemos ser muy claros al trasmitir que las respuestas que recibirá en cada uno de los ámbitos serán diferentes. En esto, el conocimiento de la gente que viene a hacer demandas es fundamental. Muchas veces nos ha pasado que creen que la versión taquigráfica de la Comisión es un documento que implica una resolución. Por eso digo que el conocimiento de la población sobre los diferentes mecanismos, las facultades y las competencias de cada uno de los ámbitos es fundamental.

Como decía la doctora Guianze, cuando nos mudemos, se visualizará mejor la Institución como algo diferente al Parlamento, y ya no nos dirán "Diputado" o "Diputada".

Es una muy buena iniciativa esto de conversar con ustedes acerca del proyecto que estamos necesitando para funcionar.

Ya firmamos el contrato de alquiler. Ahora viene el acondicionamiento del lugar y la mudanza, lo que llevará unas semanas. Es posible que nos pongamos en contacto con ustedes a efectos de analizar cómo hacer la transición y la salida, y de pedir algunos apoyos que necesitamos. Hace más de nueve meses que estamos trabajando en esta Casa, en dos despachos que nos facilitaron diferentes Diputados. Hay una serie de procesos administrativos que continuarán haciéndose aquí.

SEÑORA PAYSSÉ.- Hay dos aspectos.

Uno es la vinculación desde el punto de vista administrativo, que seguirá siendo permanente, porque así lo indica la ley, con los ajustes que veremos cuando se planteen. En ese momento analizaremos si los legisladores estamos de acuerdo o no con ellos, y si surgen otros nuevos. Eso ya entra en el ámbito del Poder Legislativo y de las Comisiones correspondientes.

Lo que está claro es la decisión política de todos los partidos políticos -porque todos votaron, después de muchas discusiones, la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos- de generar esta institucionalidad en este marco. Pudo haber sido otro, pero eso implicaba realizar una reforma constitucional.

Desde el punto de vista administrativo habrá un cordón umbilical que no se podrá cortar. Ahí estará esa vinculación con el Poder Legislativo, la Comisión Administrativa, la parte presupuestal, y demás.

El segundo aspecto tiene mucho que ver con el conocimiento de la gente y nuestra cultura en cuanto al manejo de la nueva realidad. La Institución Nacional tiene un lugar propio, y hay que identificarlo bien. El propio Poder Legislativo, de la misma manera que publicó a través de los medios las bases del concurso para la presentación de aspirantes a integrar el Consejo Directivo, puede comunicar públicamente -y no solo a través de su "web"- el traslado de la Institución a su sede provisoria, durante un año, y generar el clima correspondiente.

Es más, podemos utilizar la media hora previa para ayudar a difundir eso. En general, la versión taquigráfica de lo expresado por los legisladores en la media hora previa se envía a los medios de comunicación, a distintas instituciones y otros destinatarios. En ellos la información puede repicar.

No hay cosa más fuerte que la práctica. Cuando empezamos a trabajar en la creación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario pasamos por diferentes experiencias. Por Reglamento, la Comisión de Derechos Humanos era la encargada de atender los temas vinculados a los derechos humanos en el sistema carcelario y se había llegado a poner en práctica una idea del ex Diputado Chifflet: instalar buzones en los establecimientos penitenciarios para que la gente planteara sus dificultades, quejas, demandas o propuestas. No dábamos abasto.

Hoy en día ese flujo se cortó -el tiempo es el mejor compañero para esto-, y lo cierto es que en esta Comisión bajó muchísimo la demanda sobre temas vinculados a los derechos humanos en el sistema carcelario. Al

principio, se duplicaban los pedidos -igual como sucede ahora-, y los integrantes de esta Comisión seguían recibiendo en sus despachos a delegaciones con demandas sobre el aspecto sanitario, el no traslado a otros establecimientos o departamentos, el no traslado a hacer estudios médicos, los problemas con la comida, las requisas en la visita, etcétera. Para ellos este era el ámbito natural.

Si tuviéramos que reflexionar acerca de cuáles son los asuntos entrados en esta Comisión, veríamos que la demanda sobre temas relacionados al sistema carcelario bajaron notablemente porque se empezó a visualizar que el ámbito que respondía a esas demandas era otro.

En síntesis, soy optimista en cuanto a que tener un lugar propio, fuera de esta Casa, ayudará a que la gente sepa que hay un lugar específico donde trasladar sus demandas. Nosotros ayudaremos. Durante muchos años fuimos una especie de institución receptora de demandas que ahora no tenemos. No queremos seguir siéndolo. Creamos la Institución Nacional para que se encargue de ello. Haremos un trabajo conjunto para que eso sea así. Deberá pasar el tiempo y deberemos generar una nueva dinámica en nuestra población.

Me sigue preocupando ver a esta Institución Nacional muy capitalina. La Comisión también es capitalina en el sentido de que su sede está en el Parlamento, en Montevideo. La idea de la Institución Nacional es que los ciudadanos que no viven en Montevideo no sean ciudadanos de segunda. La intención es llegar con la información de que existe una Institución colaborando en los casos en los que realmente se necesita.

Propongo generar algún ámbito de trabajo fuera de la Comisión, como ya hemos hecho en otros casos, a efectos de planificar la acción conjunta para que los pedidos no se dupliquen en los dos ámbitos y para superar los aspectos prácticos en un tiempo breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la totalidad del diagnóstico y aportamos en el mismo sentido.

Los cometidos de nuestra Comisión son los derechos humanos civiles e individuales; prevención del abuso y la violencia contra la mujer y el niño; problemas de discriminación racial, religiosa o cultural; sistema y régimen carcelario. Son realmente muy abarcativos.

El espíritu de la totalidad de los integrantes de la Comisión es absolutamente constructivo. Obviamente, las Comisiones asesoras tienen un componente político partidario -el Parlamento es un organismo político por excelencia-, y muchas veces se pueden generar intereses de los partidos o de los legisladores que los integramos por recibir a determinada delegación, independientemente de que haya sido recibida o vaya a serlo por la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Hay que abonar en todo lo dicho. Hay una visualización de la Institución Nacional que se tiene que potenciar. Recorriendo el país me da la sensación de que se conoce poco. Por eso creo que hay que hacer una campaña de información, de difusión para que se conozca el alcance, la dimensión y los cometidos de esta institucionalidad. También comparto lo manifestado por la señora Diputada Payssé en cuanto que el tiempo es uno de los mejores componentes, porque es el que va a permitir que se vayan ajustando y perfeccionando estos mecanismos y que la gente se vaya orientando a sí misma acerca de qué puerta golpear o a qué lugar recurrir cuando exista una problemática a plantear.

Dejo constancia de que lo propuesto por la colega me parece interesante, no por la formalidad ni por la creación de más Comisiones, sino simplemente por ese diálogo abierto, franco y muy sincero que sé que tenemos entre todos los integrantes para seguir mejorando.

También quiero augurarles que la nueva casa sea lo más acogedora y próspera para el trabajo. Somos conocedores de las dificultades que han tenido para trabajar y los felicito porque lo han hecho muy bien, independientemente del lugar, que era muy chico, acotado y con las premisas y dificultades que ustedes señalan.

Asimismo, debo señalar que el espíritu constructivo y de apertura de esta Comisión es total y absoluto, y que estamos a las órdenes. También quiero dejar constancia de que tenemos dos excelentes Secretarias, que son un nexo directo institucional y muy eficiente para intercambiar opiniones e información.

Sin más trámite, creo que debemos apuntar a lo que decía la señora Diputada Payssé, es decir, a conversar para ir afinando estas cuestiones, con las que estoy totalmente de acuerdo.

SEÑORA GONZÁLEZ GUYER.- Me parece importante realizar dos puntualizaciones.

Para nosotros es un desafío la llegada a todo el país. Es un tema de preocupación y de discusión la estrategia para llegar al interior. Y en la medida en que no somos un organismo del Gobierno es también un desafío a tener en cuenta con qué ámbitos nos vinculamos en el interior del país para poder coordinar, trabajar, etcétera.

Deseo comentar que empezamos nuestros primeros tímidos pasos en oportunidad de realizarse la Asamblea Nacional, para la cual las cuatro integrantes que nos encontramos aquí salimos al interior a comunicar la existencia de una Asamblea y a convocar para ella. Efectivamente, vinieron organizaciones del interior a esta primera Asamblea. Estos pasos que también forman parte de un proceso de crecimiento de la institución.

En ese proceso de crecimiento se tomaron opciones -equivocadas o no, el tiempo lo dirá- de un trabajo que no buscó demasiada visibilidad, con relación a darnos un tiempo de construcción institucional, porque el riesgo que corre una institución de este tipo, que además oficia de Defensoría, es salir con bombos y fanfarrias y crear expectativas que después tal vez no pudiera satisfacer. Digo esto porque es reciente el hecho de que esta institución cuente con funcionarios con capacidad de trabajo que puedan atender las denuncias, etcétera. Hasta hace poco tiempo éramos nosotros, los Directivos, quienes recibíamos y gestionábamos las denuncias.

Mantener el perfil bajo fue una estrategia que nos dio el tiempo de construcción institucional. Ese tiempo está terminando. La salida de esta casa y la realización de la Primera Asamblea Nacional nos coloca en un camino distinto al que estuvimos transitando hasta ahora. Reitero que los tiempos y los procesos son necesarios para la construcción institucional.

Agradecemos nuevamente esta invitación. Nos resulta sumamente interesante la posibilidad de contar con un ámbito de trabajo no formal para coordinar y articular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a ustedes.

(Se retiran de Sala los miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

——Se levanta la reunión.